

**ACTA**  
COMUNICACION DE ELECCIONES DE DIRECTORIO  
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

Nº 14 / 2025

<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	Comité Agua Potable Rural Santa Julia
<b>FECHA</b>	04 DE MARZO DE 2025

Con el fin de dar cumplimiento a un requisito de validez de la elección de Directorio, establecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, comunica la Comisión Electoral, conformada con fecha 24 DE FEBRERO DE 2025, al Secretario Municipal (S) de la **I. Municipalidad de Quintero, Alim Jara Alvarado**, que el proceso de elección del directorio se realizará:


**Fecha de la elección:** 28 DE MARZO DE 2025

**Horario** : inicio 18:00 término 21:00

**Lugar y dirección** : SEDE JUNTA DE VECINOS SANTA JULIA,  
AVENIDA LAS PLACAS S/N, SANTA JULIA, COLONIA DE QUINTERO


Comunica dentro de los Plazos	<u>SI</u>	NO	Días de anticipación a la fecha de las Elecciones	<u>18</u>
-------------------------------	-----------	----	---	-----------

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización Comunitaria Comité Agua Potable Rural Santa Julia:

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
<u>Maria Ernestina González Muñoz</u>	
<u>Lorena del Rosario Cortés Mejías.</u>	
<u>Claudia del Pilar Pechouante Vargas.</u>	

**OBSERVACIONES:**

Registro Civil RPI Nº 77.286.

  
KAREN FLORÁN OVALLE

Nombre funcionario responsable de la recepción de la información

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección.